



RESOLUCION NUMERO 181 DE 2010

(25 de junio de 2010)

POR LA CUAL SE ADICIONA LA RESOLUCION No. 05 DEL 10 DE MARZO DEL 2005, LA CUAL DECLARO LA SITUACION DE CALAMIDAD Y SE RECONOCE AFECTACION EN MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE SANTANDER, HUILA, NORTE DE SANTANDER Y TOLIMA

LA DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

En ejercicio de sus facultades y en especial de las conferidas por el artículo 48 del Decreto 919 de 1989, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 05 del 10 de marzo de 2010, el Director de Prevención y Atención de Desastres, hoy Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, declaró la situación de Calamidad Pública y reconoció afectación en los municipios de los Departamentos de Santander, Huila, Norte de Santander, Tolima, entre estos el municipio de Hacarí en el Departamento de Norte de Santander.

Que el señor Alcalde del Municipio de Hacarí, Raul Giovani Ortiz Parada, y el Coordinador del Crepad del Norte de Santander, Luis Alfonso Tarazona Llerena, mediante oficios de fecha 6 de mayo y 11 de junio de 2010, respectivamente, solicitan a la Dirección de Gestión del Riesgo, la ampliación de Declaratoria de Calamidad Pública expedida mediante Resolución 05 del 10 de marzo de 2005, por la fuerte ola invernal acaecida en el último trimestre de 2010.

Que según Acta de Clopad No. 001 de 2010, se manifestó que la problemática existente durante el periodo de los meses de marzo y abril de 2010 se presentó una nueva emergencia debido al aumento de huracanes y deslizamientos por las fuertes lluvias quedando averiadas cuarenta y tres (43) viviendas en la zona urbana y sesenta (60) viviendas de la zona rural. En el casco urbano los barrios: SIETE DE AGOSTO, MIRAFLORES, 20 DE JULIO, PIZON CASTILLA, LA CALLE DE LA SAL, CENTRO y en la zona rural los corregimientos y/o veredas: SAN JOSE DEL TARRA VEREDA SAN JOSE DEL TARRA, SAN MIGUEL VEREDA EL BRILLANTE, MARACAIBO VEREDA BUENOS AIRES, MESITAS VEREDA MESITAS, MESITAS VEREDA LIMONCITOS, ASTILLEROS

Hoja No.2 de la Resolución No. 181 del 25 de junio del 2010, por la cual se adiciona la Resolución No. 05 del 10 de marzo de 2005, la cual declaró la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de Hacarí – Norte de Santander y reconoció afectación en los diferentes sectores de este.

VEREDA EL VALLE, SAN JOSE DEL TARRA VEREDA EL POZON, MESITAS VEREDA LA LOMA, MESITAS VEREDA GUAIMARAL, SAN JOSE DEL TARRA VEREDA ISLITAS, LAURELES VEREDA LAS MERCEDES, LAS JUNTAS VEREDA FILO REAL, MARACAIBO VEREDA BUENA SUERTE, MESITAS VEREDA LA MADERA, BUENOS AIRES VEREDA LA FLORIDA, LAS JUNTAS VEREDA BERLIN, MESITAS VEREDA ISLITAS, como consta en los Censos debidamente elaborados por el Clopad y refrendados por el Coordinador del Crepad del Departamento de Norte de Santander, Doctor Luis Alfonso Tarazona.

Que el Decreto Ley 919 de 1989 en su artículo 48, faculta a la Directora de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, para declarar la ocurrencia de una Situación de Calamidad Pública, con base en los reportes y censos efectuados por el Comité Local y Regional para la Prevención y Atención de Desastres del municipio de Hacari – Norte de Santander, siendo procedente adicionar la resolución enunciada en el artículo primero.

Que en mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el artículo primero de la Resolución No. 05, del 10 de marzo de 2005, por medio de la cual declaró la situación de Calamidad Pública y reconoció afectación en los municipios de los Departamentos de Santander, Huila, Norte de Santander, Tolima, entre estos el municipio de Hacarí en el Departamento de Norte de Santander, en el sentido de adicionar y reconocer nuevas afectaciones en viviendas, en el casco urbano los barrios: SIETE DE AGOSTO, MIRAFLORES, 20 DE JULIO, PIZON CASTILLA, LA CALLE DE LA SAL, CENTRO y en la zona rural los corregimientos y/o veredas: SAN JOSE DEL TARRA VEREDA SAN JOSE DEL TARRA, SAN MIGUEL VEREDA EL BRILLANTE, MARACAIBO VEREDA BUENOS AIRES, MESITAS VEREDA MESITAS, MESITAS VEREDA LIMONCITOS, ASTILLEROS VEREDA EL VALLE, SAN JOSE DEL TARRA VEREDA EL POZON, MESITAS VEREDA LA LOMA, MESITAS VEREDA GUAIMARAL, SAN JOSE DEL TARRA VEREDA ISLITAS, LAURELES VEREDA LAS MERCEDES, LAS JUNTAS VEREDA FILO REAL, MARACAIBO VEREDA BUENA SUERTE, MESITAS VEREDA LA MADERA, BUENOS AIRES VEREDA LA FLORIDA, LAS JUNTAS VEREDA BERLIN, MESITAS VEREDA ISLITAS, tal como se expresa en la parte considerativa de la presente Resolución.

Hoja No.3 de la Resolución No. 181 del 25 de junio del 2010, por la cual se adiciona la Resolución No. 05 del 10 de marzo de 2005, la cual declaro la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de Hacari – Norte de Santander y reconoció afectación en los diferentes sectores de este.

ARTICULO SEGUNDO: En lo demás que no ha sido objeto de adición o modificación en la Resolución No. 05 del 10 de marzo del 2005, surte todos sus efectos legales.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los **25 JUN 2010**


LUZ AMANDA PULIDO

Elaboró: Jenny Forero Fandiño
Revisó: Reina Amparo Gallego Balcázar *RAB*
Aprobó: Reina Amparo Gallego Balcázar *RAB*
Dirección de Gestión del Riesgo